ACTA No. 1
PORE - CASANARE

FECHA: 16 de Octubre de 2020

HORA: De. 02:00 pm a 03:00 pm

LUGAR: VIRTUAL

ASISTENTES
Shirley Hernández Profesional Apoyo a titulación Pore Casanare
Jose Dario Mantilla Mayorga -Asesor Técnico del MVCT
Elsa Gladys Garcia Forero Cargo Asesora Jurídica MVCT

INVITADOS: (No se registran Invitados).

ORDEN DEL DIA: La presente acta tiene como Objetivo Realizar la Socialización, Promoción y asistencia técnica.

1. Saludo y presentación.
2. Socialización del convenio de apoyo interadministrativo por parte del MVCT.
3. Invitación a la firma del convenio.
4. Solución de dudas generadas en la reunión.
5. Compromisos

DESARROLLO:

La presente acta tiene como Objetivo Realizar la Socialización, Promoción y asistencia técnica del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Municipio con el propósito de apoyarlos en la realización de la titulación de predios fiscales ocupados ilegalmente bajo la normativa del Decreto 149 de 2020.

Nuestro objetivo, Brindar Apoyo al Municipio de Pore para la ejecución de los procesos de titulación que decida adelantar, indicando los objetivos y facultades tanto del Ministerio como del ente territorial para el desarrollo de estos procesos, al igual que la ruta jurídica y práctica a través de su socialización y el beneficio para el municipio respectos de la suscripción de un convenio interadministrativo que involucra el acompañamiento técnico-jurídico permanente del MVCT a través del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

En el territorio nacional existen familias de escasos recursos que han encontrado solución a sus necesidades habitacionales, ocupando ilegalmente bienes inmuebles fiscales urbanos de propiedad de entidades públicas del orden territorial y nacional.

El diseño de este programa busca promover ante las entidades territoriales, los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social, y cuyo objeto consiste en brindar apoyo técnico y jurídico, para que los entes territoriales puedan ceder a título gratuito.

El municipio adelantara la identificación predios, con estos predios ya identificados se pretende realizar la cesión a título gratuito a los posibles beneficiarios siempre y cuando cumplan con los requisitos de la ley 1955 de 2019 sus artículos 276 y 277 y el decreto reglamentario 149 de 2020, por tal motivo y posterior a la identificación de predios el municipio debe realizar los estudios técnicos y jurídicos pertinentes para cada predio, formatos que serán enviados por los asesores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la propuesta por partes de los asesores del Ministerio de Vivienda es ir entregado por paquetes los informes técnico y jurídicos con el fin de ir revisando y entregando las observaciones pertinentes desde el grupo de titulación y saneamiento predial.

Por otro lado si ya se tiene identificadas todos los ocupantes de estos predios objeto de titulación, el municipio remitirá nombres y números de cedulas en un archivo Excel con el fin de realizar la verificación de cruces en las bases de FONVIVIENDA con el fin de confirmar que los ocupantes no posean otra propiedad en el territorio nacional destinada a la vivienda ni hayan sido beneficiarios de un subsidios de vivienda.

El municipio deberá remitir el acuerdo de facultades para ceder a título gratuito para revisión por parte de la asesora jurídica del Ministerio de Vivienda.

Los asesores del ministerio de vivienda remitirán al municipio de Pore Casanare los formatos de acuerdo de facultades para ceder a título gratuito, formato de resolución de adjudicación y formato de emplazamiento, además de esto las instrucciones administrativas de la SNR, los formatos de los estudios técnicos y jurídicos y por ultimo las fichas de levantamiento de información en campo para apoyar eficientemente los procesos de titulación.

Se finaliza la reunión con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	AREA ENCARGADA	FECHA
Envío de los formatos que complementan el proceso de titulación al Municipio de Pore Casanare	MVCT	16 de Octubre 2020
Remisión de los estudios técnicos y jurídicos de los predios ya identificados en el municipio para la revisión por parte del MVCT	Municipio de Pore	Noviembre
Envió por parte del Municipio de Pore del acuerdo de facultades vigente para revisión.	Municipio de Pore	Pendiente de la devolución por parte del Consejo Municipal

FIRMAS: según listado de asistencia de Teams.



No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Shirley Hernandez	Profesional de Apoyo titulacion	Pore Casanare	3122759494	planeacionyobras@pore-casanare.gov.co
2	JOSE DARIO MANTILLA MAYORGA	ASESOR TECNICO	MVCT	3209176486	jmantilla@minvivienda.gov.co
3	ELSA GLADYS GARCIA FORERO	ASESORA JURIDICA	MVCT	3183940069	egarcia@minvivienda.gov.co
4					

Elaboró: Jose Dario Mantilla
Abogada GTSP MVCT.
Fecha: 16-10-2020